



TEOLOYUCAN

Transformación y Visión

Jefatura de Ejecución Fiscal



LA PRESENTE ACREDITA AL SERVIDOR
PÚBLICO

Nombre: **C. Alexis Jsua
Jiménez García**

COMO
INSPECTOR, NOTIFICADOR, VERIFICADOR Y
EJECUTOR

TEOLOYUCAN
Transformación y Visión

2023-2027

Mtro. José Uziel Cisneros Flores
Tesorero Municipal

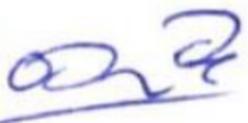
Lic. Oscar Sánchez Santillán
Dir. Administración





El Tesorero Municipal Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 122, 124, 137, 138, 141 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, Título Décimo Tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 11, 12, 14, 15 fracciones I, V, X y XII, 16, 17, 18, 19 y 110 del Código Administrativo del Estado de México 14, 13, 25, 26, 27, 28, III, 14, 128 y demás relativo y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 25 del Bando Municipal de Teoloyucan Vigente, expide la presente CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN al portador como INSPECTOR, NOTIFICADOR, VERIFICADOR Y EJECUTOR, cuya fotografía y firma aparecen al frente del presente documento, facultándolo para que en forma separada y/o conjunta con otros inspectores, notificadores, verificadores y ejecutores debidamente habilitados lleve a cabo citaciones, notificaciones, verificaciones y ejecuciones, de actos administrativos que emitan las dependencias Municipales de acuerdo a sus atribuciones, realicen las diligencias de órdenes de visita e inspección, notificación, verificación, suspensión, clausura temporal y/o denuncia y demás actos inherentes al procedimiento administrativo correspondiente, así mismo, se habilitan días y horas inhábiles para que se lleve a cabo la diligencia respectiva, por la presentación de la orden que emitan las dependencias municipales de Teoloyucan, Estado de México.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, su apoyo eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a las atribuciones señaladas.



Lic. Jessica Fernanda Pineda Pérez
Defatura de Ejecución Fiscal